

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Las necesidades funcionales de la Unidad de Servicios Generales, las que derivaron en la adecuación de la estructura determinada por la Acordada N° 61/2016 y en función de la Resolución 86/2017, a los fines de un normal funcionamiento del área, resulta oportuno disponer la designación de agentes en el nivel de ingreso del agrupamiento D) de Servicios, Mayordomía y Mantenimiento.

Atento los antecedentes y a las entrevistas realizadas oportunamente, se han propuesto a la Sra. Agostina Baschera D.N.I. N° 36.734.564 y al Sr. Facundo Darío Brua D.N.I N° N° 39.391.784 quienes cumplen con los requisitos y el perfil adecuado para cumplir dicha función, por cuanto resulta apropiado disponer sus designaciones en el Poder Judicial de la Provincia.

Conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Superior Tribunal la designación, sin acuerdo previo de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Asimismo, según Resolución N° 26/13, el agrupamiento en el que se efectúan las presentes designaciones está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma, como así también del cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

///

/// Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la Sra. Agustina Baschera D.N.I. N° 36.734.564, y al Sr. Facundo Darío Brua D.N.I. N° 39.391.784 en la categoría inicial del escalafón de Servicios Generales: Ayudante 3º (Nivel G de la escala de remuneraciones) ambos para desempeñarse en el Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión de cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A del citado Reglamento dentro del período de seis meses de estabilidad en el cargo por parte de los agentes designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia. ///

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)